



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento De Salud

PARRAL 17 Jun 2013
DECRETO AFECTO N° 647 /

VISTOS:

- 1).- El Decreto Alcaldicio N° 84 de fecha 28 de enero del año 2013 que designa en calidad de plazo fijo de la dotación de Atención Primaria al funcionario **FERNANDO FLORES MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.500.657-9.
- 2).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 15 de mayo de 2013.-
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).- La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

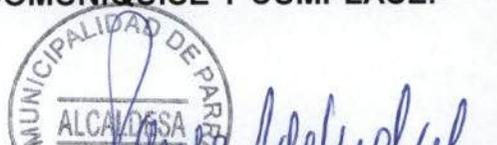
- 1.- **Que**, con fecha 15 de mayo del año 2013 don **FERNANDO FLORES MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N°15.500.657-9, presentó formalmente su renuncia voluntaria, en atención a que se le ofreció la oportunidad para trabajar en nuestro Departamento de Salud Municipal de Parral, como Administrativo.-

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a don **FERNANDO FLORES MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N°15.500.657-9, a contar del 01 de junio de 2013.
- 2.- **ESTABLESCASE**, que a don **FERNANDO FLORES MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N°15.500.657-9, se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 31 de mayo de 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

IUE/ARC/DMT/jm/ffc
DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría Regional del Maule(2)
- 2.- Oficina Partes
- 3.- Finanzas Salud
- 4.- Personal Salud
- 5.- Interesada

